

VISTOS: El Memorando N° 0540-2020-MTPE/3, del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; el Oficio N° 634-2020-MTPE/3/24.1, de la Dirección Ejecutiva del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y el Informe N° 1915-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 019-2018-MTPE/3, se designó a la señora ANA VICTORIA VERÁSTEGUI PALOMINO, como Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 004-2019-MTPE/3, se designó a la señora SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA, como Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con efectividad al 1 de marzo de 2019;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 007-2020-MTPE/3, se designó a la señora ANA ISABEL ALVARADO CUETO, como Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 53 de los "Lineamientos de Organización del Estado", aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, que define al Manual de Operaciones (MOP) como el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza, entre otros, "a. La estructura funcional de los programas y los proyectos especiales, mediante Resolución Ministerial N° 182-2020-TR, se aprueba la modificación del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y sus modificatorias;

Que, el artículo 6 del acotado Manual establece en la estructura funcional del mencionado Programa, el cambio de la denominación de las Unidades Gerenciales a Unidades Funcionales de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea; encontrándose entre ellas, la Unidad de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Modernización; la Unidad de Administración, y la Unidad de Articulación y Promoción de Intervenciones; unidades que están a cargo de un (a) Jefe (a) que depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y es designado (a) mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, a propuesta del (de la) Director (a) Ejecutivo (a);

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos de vistos, resulta necesario dar por concluidas las designaciones efectuadas en las Unidades Gerenciales, que actualmente no forman parte de la estructura funcional del mencionado Programa y designar a los profesionales que ocuparán los cargos de acuerdo a la estructura funcional vigente;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 019-2018-MTPE/3, N° 004-2019-MTPE/3, y N° 007-2020-MTPE/3.

**Artículo 2.-** Designar a la señora ANA VICTORIA VERÁSTEGUI PALOMINO, como Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Modernización del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3.-** Designar a la señora SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA, como Jefa de la Unidad de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 4.-** Designar a la señora ANA ISABEL ALVARADO CUETO, como Jefa de la Unidad de Articulación y Promoción de Intervenciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA  
Viceministra de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

1889389-1

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Designan Director de la Dirección de Sanciones en Comunicaciones de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0645-2020-MTC/01**

Lima, 30 de setiembre de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Sanciones en Comunicaciones de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias, que aprueban las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor Erick Renzo Navarrete Torres en el cargo de Director de la Dirección de Sanciones en Comunicaciones de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1889426-1